

II Concurso Nacional:

“GASTO EN LA MIRA: EVALUANDO EL GASTO PÚBLICO”

Introducción

La Universidad del Pacífico, con el auspicio de la “Global Development Network” (GDN), el “Results for Development Institute” (R4D), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el respaldo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y el apoyo técnico de la Contraloría General de la República, en su objetivo de fomentar y mejorar la capacidad de monitoreo y evaluación del gasto público, convoca al II Concurso Nacional: “Gasto en la Mira: Evaluando el Gasto Público”.

Este concurso busca que los participantes realicen y presenten el análisis del gasto público de un determinado programa social utilizando herramientas metodológicas como:

- Ejecución presupuestal (EP)
- Focalización de beneficiarios (FB)

Ambas herramientas serán enseñadas a los participantes para su aplicación. Asimismo, podrán optar por realizar análisis de costo efectividad de políticas públicas. Los participantes recibirán asesoría permanente durante el tiempo de participación.

Objetivo general del concurso

Promover y mejorar la capacidad de monitoreo y evaluación del gasto público entre los estudiantes universitarios y egresados recientes.

Objetivos específicos

- Lograr que estudiantes universitarios de todo el país y egresados recientes sean capaces de realizar un correcto monitoreo y evaluación de la inversión social del Estado en beneficio de la población objetivo.
- Incentivar en los estudiantes universitarios y egresados recientes la elaboración de propuestas de política pública.
- Difundir y enseñar a los estudiantes universitarios del Perú el uso de herramientas metodológicas como el EP y el FB para la evaluación de la inversión social del Estado en beneficio de la población objetivo.

BASES DEL CONCURSO

CAPÍTULO I: De los organizadores

- El II Concurso Nacional “Gasto en la Mira: Evaluando el Gasto Público” es organizado por la Universidad del Pacífico y cuenta con el auspicio de la “*Global Development Network*” (GDN), el “*Results for Development Institute*” (R4D) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); así como con el respaldo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y el soporte técnico de la Contraloría General de la República (CGR).
- El concurso está a cargo de la profesora de la Universidad del Pacífico Janice Seinfeld, Ph.D., con la colaboración de Vilma Montañez.

CAPÍTULO II: De los participantes

- Pueden participar todos los alumnos de universidades públicas o privadas a nivel nacional o ex alumnos con no más de 3 años en condición de egresados.
- La participación puede ser individual o grupal. Los grupos podrán contar con un máximo de 4 participantes. Cada grupo deberá elegir a un representante, el cual será el único facultado para realizar todas las coordinaciones, consultas y otros contactos con el comité organizador.
- No podrán participar los participantes de los primeros tres grupos ganadores del I Concurso Nacional. Los participantes de los grupos que obtuvieron el cuarto y quinto puesto podrán participar siempre y cuando analicen un programa social distinto al del I Concurso.

CAPÍTULO III: Del proceso de inscripción

- Las inscripciones al concurso se darán entre el **viernes 1 de junio y el lunes 2 de julio del 2012**.
- Para participar, se deberá completar la ficha de inscripción respectiva, que podrá ser obtenida desde el siguiente enlace: <http://www.gastoenlamira.pe/ii-concurso-nacional-universitario/inscripciones>. Los alumnos recibirán un correo electrónico confirmando su inscripción.

CAPÍTULO IV:

De los trabajos y su presentación

- Los trabajos de monitoreo y evaluación del gasto público deberán seguir la metodología publicada en la página del concurso: www.gastoenlamira.pe. En la *Guía metodológica* se explican aspectos generales del trabajo, así como los específicos, relacionados con el EP y el FB. Incluso se muestran los cuadros que deberán ser elaborados como parte del estudio.
- El trabajo deberá tratar sobre uno de los siguientes temas:
 1. Programa Nacional “Cuna Más”
 2. Programa Nacional “Jóvenes a la Obra”
 3. Programa Integral de Nutrición (PIN)
 4. Programa “Vaso de Leche”
 5. Juntos
 6. Proyecto Nacional de Movilización Nacional por la Alfabetización – Pronama
 7. Programa de Complementación Alimentaria
 8. Proyecto Especial de Desarrollo de Capacidades en Familias Rurales “Mi Chacra Productiva”
 9. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.
- Se privilegiará el análisis descentralizado, ya sea a nivel de macro-regiones o de departamentos. También es meritoria la comparación entre macro-regiones o departamentos, para ver posibles variaciones en la ejecución presupuestal.
- **El trabajo deberá incluir, además de las fuentes secundarias del gasto presupuestal —a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)—, el uso de fuentes de información primarias: encuestas, entrevistas a funcionarios y a beneficiarios, entre otros, que den cuenta del desempeño, los logros y las falencias del programa social visitado; así como recomendaciones de mejora del mismo (consultar como referencia los formatos tipo en la página web www.gastoenlamira.pe sección II Concurso Nacional Universitario, Documentos) .**
- El trabajo escrito a presentar podrá tener una extensión máxima de 15 caras (sin incluir anexos) y deberá seguir los lineamientos establecidos por Guía de Estilo: Concurso Gasto en la Mira, a la cual se puede acceder desde el siguiente enlace: www.gastoenlamira.pe/guiadeestilo
- Los trabajos deberán seguir las indicaciones establecidas en el documento: **“Información metodológica para los participantes del II Concurso Nacional: “Gasto en la Mira: Evaluando el Gasto Público”.**
- Los trabajos deberán llevar carátula, la misma que no cuenta como parte del número de páginas permitido.

Carátula de cada trabajo

En dicha carátula el autor o autores deberán señalar:

1. Identificación del evento II Concurso Nacional: “Gasto en la Mira: Evaluando el Gasto Público”.
2. Programa (tema) elegido.
3. Nombre del integrante o los integrantes del grupo.

CAPÍTULO V:

De la asesoría y las consultas

- Durante el concurso, los participantes podrán solicitar asesoría técnica por parte de los organizadores de la Universidad del Pacífico. La Contraloría General de la República pondrá a su disposición asesores especializados según el programa a analizar.
- Las preguntas que pudieran surgir a lo largo del concurso, tanto a los organizadores y a la asesoría técnica de la Universidad del Pacífico, como a los asesores de la Contraloría, serán atendidas mediante el **foro** que estará vigente en la página www.gastoenlamira.pe
- Todas las preguntas se harán públicas en el foro mencionado. No se atenderá ninguna consulta por otra vía distinta a él.

CAPÍTULO VI:

De los criterios de calificación

- Los trabajos serán calificados con un máximo de 20 puntos, sobre la base de los siguiente criterios:
 1. Uso adecuado de la metodología (6 puntos).
Uso adecuado de fuentes de información secundaria (3 puntos).
 2. Uso adecuado de fuentes de información primaria (3 puntos).
 3. Recomendaciones de política relevantes (4 puntos).
 4. Conclusiones (2 puntos).
 5. Redacción correcta (1 punto).
 6. Orden y formato (1 punto).
- La calificación del jurado es inapelable. No se aceptarán consultas sobre la misma.

CAPÍTULO VII:

Del jurado calificador

- El jurado estará conformado por:
 - o Omar Zambrano: economista principal del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para Perú.
 - o Jorge Mesinas: director de la Oficina de la Calidad del Gasto Público de la Dirección General del Presupuesto del MEF.
 - o Eduardo Morón: ex viceministro de Economía.

- El jurado se encargará de seleccionar, según los criterios mencionados en el capítulo anterior, **los 5 primeros puestos**.

CAPÍTULO VIII: De la premiación

- Se premiará los **5 trabajos** que hayan obtenido el puntaje más alto.
- Aquellos trabajos recomendados por el jurado serán **publicados**.
- Los 5 trabajos ganadores serán enviados, por intermedio de la Contraloría General de la República, a los organismos e instancias correspondientes, con la finalidad de que se tomen en cuenta las recomendaciones de política planteadas.
- El primer puesto recibirá la suma de S/. 7 000 y diploma.
- El segundo puesto recibirá la suma de S/. 3 000 y diploma.
- El tercer puesto recibirá la suma de S/. 1 500 y diploma.
- El cuarto y quinto puesto recibirán el diploma respectivo.
- La lista de los 10 primeros puestos y el respectivo puntaje obtenido será publicada en la página web www.gastoenlamira.pe **el jueves 20 de diciembre del 2012**.
- Los premios serán entregados en ceremonia oportunamente organizada por el comité organizador **el jueves 24 de enero del 2013**. En caso de que los ganadores sean de provincia, se cubrirá el costo de viaje del ganador o del representante del grupo ganador.

CAPÍTULO IX Del cronograma

- Del viernes 1 de junio al lunes 2 de julio del 2012: promoción e inscripciones.
- Lunes 2 de julio del 2012: último día de inscripciones.
- Lunes 12 de noviembre del 2012: último día para el envío de trabajos.
- Jueves 20 de diciembre del 2012: publicación de la relación de ganadores.
- Jueves 24 de enero del 2013: premiación.

CAPÍTULO X De las bases

- El solo hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las bases.
- Cualquier duda sobre las presentes bases queda a total resolución por parte del comité organizador del evento.

Para consultas dirigirse a: gastoenlamira@up.edu.pe